WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11072

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 08 de mayo de 2024, el **distrito de Rumipasa, de la provincia Lamas, región San Martin**, cumple su **octogésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, anexos, centros poblados, comunidades nativas y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población de 3,992 habitantes.

Que, el **08 de mayo de 1936**, durante el gobierno del ex presidente Oscar Raimundo Benavides, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Rumipasa**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 8268,** cuyo artículo 1° dice: "créase en la provincia de San Martin, (…), y en la de Lamas, el distrito de Rumipasa; (…) los que tendrán por capitales los pueblos de su nombre."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Rumipasa, provincia de Lamas, región San Martin,** por su **LXXXVIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Jhony Alegría Angulo, alcalde del **distrito de Rumipasa**, **provincia de Lamas,** región **San Martin**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, organizaciones sociales, centros poblados, comunidades nativas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Rumipasa,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 10:55:09-0500